

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PARA LA PRESENTACIÓN  
DE PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN  
Y ASISTENCIA TÉCNICA A MICRO Y  
PEQUEÑAS EMPRESAS FAMILIARES  
RURALES**

## 1.1

### ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) ha sido creado por la Ley n° 18.406 de 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de integración tripartita. Por lo dispuesto en su artículo 30 es el sucesor de todos los derechos, acciones y obligaciones suscritas por la entonces Junta Nacional de Empleo. El INEFOP es quien administra el Fondo de Reversión Laboral, a través del cual se pueden implementar actividades de Formación Profesional dirigidas a Trabajadores con dificultades para la Inserción Laboral, que se encuentren incluidos en Programas o Proyectos aprobados.

El conjunto de todas las acciones, apunta a generar Políticas Activas de Empleo y Formación Profesional en el marco de una estrategia inclusiva, que aseguren la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo, y que contribuyan a lograr un equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores, facilitando la modernización de la vida laboral de nuestro país.

El INEFOP, tiene como cometidos administrar el Fondo de Reversión Laboral (FRL); este fue creado en 1992, con el objetivo de financiar actividades de información, orientación y capacitación dirigidas a la reversión de trabajadores amparados en el Seguro de Desempleo. Se conforma con aportes de empresarios y trabajadores del sector privado. En la actualidad, este aporte es el 0.125 % sobre los salarios y es realizado por trabajadores y empleadores. A partir del año 2001, se complementó con un aporte del Estado votado en la Ley Presupuestal. Actualmente el FRL financia actividades de capacitación laboral para diversos sectores de la población con problemas de empleo. A su cargo se realizan también investigaciones y prospecciones de mercado que permiten orientar el desarrollo de esos programas y caracterizar la evolución del mercado de trabajo.

#### 1-INFORMACION GENERAL DEL LLAMADO

En el marco del convenio realizado entre la Intendencia de Canelones y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), a través de los **Programas Emprende**

---

**Uruguay y Trabajadores Rurales** llama a instituciones de capacitación a presentar propuestas de capacitación específicas para el presente llamado.

## **2. OBJETO DEL LLAMADO**

Se solicita a instituciones de capacitación a presentar propuestas para el dictado de **5 cursos de capacitación en Gestión Empresarial y Asistencia Técnica a Empresas Familiares Rurales**

### **2.1- Población objetivo:**

Productores/as rurales familiares de Canelones vinculados a las Asociaciones de Fomento Rural de **Tapia, Los Arenales, Melgarejo, Pedernal y Rincón de Velázquez**; hombres y mujeres **mayores de 15 años**, con diferentes grados de educación, **alfabetos, alfabetos funcionales , analfabetos.**

### **2.2 – Objetivo general de la solicitud:**

A través de la capacitación lograr una mejora en la calidad de vida del núcleo familiar rural Se solicita la presentación de propuestas que incluyan, contenidos y metodología para la **capacitación y asistencia técnica a personas cuyo principal ingreso del núcleo familiar es la producción rural.**

### **2.3 – Objetivos específicos:**

Brindar herramientas para una adecuada gestión empresarial integral

Aportar elementos de la planificación del proceso productivo de la empresa familiar.

Seguimiento y apoyo técnico adecuado a las necesidades de la empresa familiar

## **3- METODOLOGIA**

Tiene que estar basada en el proceso de enseñanza- aprendizaje que promueva la cultura emprendedora y parta de los saberes de los/as participantes para introducir herramientas destrezas y saberes del equipo técnico de modo que les permitan mejorar la gestión del emprendimiento y contribuya e impacte en la calidad de vida de la familia.

---

## 4 – CONTENIDOS

### **4. A CAPACITACION GESTION EMPRESARIAL 120 horas**

**Que es una empresa,** diseño y estructura áreas básicas principales funciones.

La empresa como sistema Gestión integral de la empresa

Organización de la empresa familiar rural y herramientas de gestión integral

**Formalización de la empresa,** legislación tributaria, concepto y base de cálculos de las obligaciones tributarias

Requisitos de formalización ante organismos públicos .Registros obligatorios Nacionales y Municipales Manejo de formularios etc.

**Análisis Financiero,** costos fijos y variables, punto de equilibrio, concepto de utilidad, margen de contribución, punto de equilibrio, flujo de fondo, documentación comercial, contratos y arrendamientos con y hacia terceros, etc.

**Marketing** estudio de mercado. Análisis de fuerzas competitivas estrategia comercial, plan de marketing, identificación de las 4P en su emprendimiento, segmentación posicionamiento comunicación y negociación, la cultura de la calidad y el servicio al cliente.

**Comercialización** compra y venta de productos y servicios,

**Recursos humanos,** Legislación laboral, derechos y Obligaciones Ley de Terceización, Trabajo Infantil. Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo.

Organización del trabajo familiar rural, gestión de personal y análisis de las tareas cotidianas

**Planificación** en la empresa familiar rural y su proceso de producción, definición de objetivos, organización de la producción, organización como enfoque estratégico, herramientas de evaluación FODA

La cultura organizacional.

La innovación, la creatividad y la gestión del conocimiento

**Herramientas básicas de informática,** Word, Excel, Internet, orientados a la gestión de la empresa familiar.

**Redes Empresariales** Que es una Red y características de una Red empresarial

**Ventajas** de trabajar en forma de red y diferentes modelos organizativos (Sociedades de Fomento, otros.)

---

**Interacción con actores locales**, departamentales y nacionales (presentación de proyectos de desarrollo como PPR, Plan Tomate, Alquiler de maquinaria de la IC etc.)

**Buenas prácticas agrícolas y Buenas prácticas de manufactura.**

Principios, normas y recomendaciones técnicas que se aplican a las diversas etapas de la producción agropecuaria para el cumplimiento de las BPA y BPM. Técnicas y pautas generales que debe aplicar un productor familiar responsable en su explotación, para una mejor orientación en el desarrollo de sus trabajos agrícolas, de modo que, garantice el respeto, protección y mejora del medio ambiente.

Las BPA en el cultivo, el suelo y los recursos hídricos. Manejo adecuado de los recursos naturales. Medidas para evitar la contaminación de los recursos.

Ventajas y beneficios, por qué se debe aplicarlas y cómo se implementan.

Mejoras en las condiciones de trabajo de la familia rural.

Qué servicios deben asegurarse para los productores familiares y sus trabajadores.

**Inocuidad alimentaria**

El concepto de Inocuidad de Alimentos.

Inocuidad de los alimentos, calidad para el consumo, la preservación de alimentos inocuos. Antes, durante y luego de su cosecha. Identificar y evaluar los potenciales peligros de contaminación de los alimentos en el lugar que se producen (física, química y biológica).

Son **transversales** a lo largo de la intervención el **enfoque de género**, **salud y seguridad ocupacional** y los **Derechos y Obligaciones de los y las trabajadoras**

La transversalidad se considera como la estrategia metodológica fundamental para la incorporación de una perspectiva integrada de los conocimientos. Posibilita que las habilidades básicas de pensamiento y comunicación, permeen los contenidos de la capacitación, por lo cual las dimensiones transversales tienen que verse **reflejadas en la propuesta de contenidos y metodológica y permear a lo largo de la capacitación.**

---

#### **4. A.1. PRODUCTOS ESPERADOS**

**Plan productivo anual** del predio de cada empresa al finalizar el curso.

Informe final conteniendo los principales hitos de proceso de capacitación, valoración general de los y las docentes sobre el proceso de aprendizaje individual y colectivo.

Evaluación de los/ as participantes, conteniendo una valoración cualitativa y cuantitativa de la incorporación de los conocimientos, habilidades y actitudes del aprendizaje.

Se preverá la realización de pruebas escritas, orales, observación sistemática y toda otra metodología de evaluación de acuerdo a la población participante. Lista de control de asistencia.

#### **LUGAR Y HORARIO:**

La capacitación se realizará en las localidades descritas en el punto 2.1 y en las **instalaciones que determine el Municipio o Intendencia de Canelones.**

Los días y horarios de los mismos se prevé que podrán realizarse cualquier día de la semana (días hábiles o no) y en horario nocturno, de acuerdo a las posibilidades de la población objetivo.

#### **4. B. ASISTENCIA TÉCNICA**

<b>Asistencia Técnica</b>
---------------------------

La asistencia técnica acompañará y guiará a la empresa familiar en la elaboración y ejecución de planes de trabajo a saber: Plan de negocios a cinco años de cada empresa, y una programación anual de ejecución.

La propuesta técnica y metodológica de la Asistencia Técnica deberá contribuir a guiar y asistir a las empresas familiares rurales en la implementación de herramientas y técnicas de gestión y de organización de la producción.

Promover el intercambio de experiencias entre familias productoras, industrias, y otros emprendimientos con el objetivo de enriquecer y potenciar lo aprendido y promover la cultura de redes.

Fomentar con las empresas la cultura de mejorar continua de la gestión empresarial familiar  
La asistencia técnica deberá prever una frecuencia progresiva y decreciente en el tiempo siendo el objetivo la mejora de la gestión de la empresa familiar rural. La carga horaria de

prevista es de **tres horas semanales por empresarial familiar**, la misma debe quedar reflejada en la propuesta la cual debe incluir:

Estrategia de acompañamiento, metodología para la realización del diagnóstico y de intervención, herramientas, sistema de evaluación de aprendizaje y de proceso y un cronograma general que refleje la carga horaria y resultados. Abordar de forma integral los siguientes componentes durante todo el proceso:

- Gestión empresarial costos, organización empresarial
- Uso práctico de herramientas de gestión administrativa incluyendo las informáticas
- Liderazgo, Buenas prácticas, Calidad
- Comercialización, inversión e incorporación de Tecnología apropiada.

Se deberá de prever Técnicos especializados en sectores de producción y transferencia de conocimientos y habilidades en las áreas de gestión.

La Asistencia Técnica se realizará en los lugares de trabajo (predio rural) y/o **excepcionalmente** en otro local, previa comunicación a INEFOP y coordinación con las personas de la empresa familiar.

Los traslados y viáticos del equipo técnico son a cargo de la Institución contratada, lo cual deberá ser presupuestado.

#### **4. B.1.- PRODUCTOS ESPERADOS**

##### **De la Asistencia Técnica:**

-Diagnostico para relevar los puntos débiles de la empresa familiar en cuanto a la gestión de su negocio y plan de trabajo de la institución con la unidad productiva que deberá ser presentado a los **10 días** de iniciado el proceso de asistencia técnica

-Formalización de la empresa a los **60 días** del comienzo

-Plan de negocios de cada empresa

-Plan de empresa a cinco años y la programación anual de ejecución.

-Informes de visitas y de evaluaciones periódicas de conocimientos y de avances en el proceso.

La institución adjudicataria deberá designar un referente coordinador de la institución para la coordinación con el equipo técnico de INEFOP durante todo el proceso de capacitación y asistencia técnica

## 5 - CALIFICACION PROPUESTAS PRESENTADAS

Se tendrán en cuenta para la evaluación de las propuestas los siguientes criterios:

	CRITERIO	PUNTAJE
1	Antecedentes de la institución y equipo/s técnico/s	10 puntos
2	Especialización en el trabajo con micro y pequeñas empresas familiares del medio rural	30 puntos
3	Conocimiento de la población Rural en especial pequeños productores /as	10 puntos
4	Adecuación de contenidos y propuesta metodológica de la capacitación y de la asistencia técnica	25 puntos
5	Sistema de evaluación de conocimientos, habilidades y actitudes de los y las participantes en el proceso de capacitación y asistencia técnica	5 puntos
6	Incorporación de enfoques de manera transversal de: Género, Salud y Seguridad Ocupacional Derechos y Deberes de los/as trabajadores/as.	10 puntos
7	Evaluación económica de la propuesta	10 puntos
	<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

## 6 – LA INSTITUCIÓN ADJUDICATARIA ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON:

- Los salarios, horas de trabajo y demás condiciones de empleo de acuerdo a las leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para dichas ramas de actividad
- Que se viertan los aportes y contribuciones de seguridad social al BPS.
- Acordar con los Programas toda modificación a la Oferta que la Institución Adjudicataria considere pertinente durante el proceso formativo y la asistencia técnica.

## 7 - DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

Breve presentación de antecedentes de la institución de los últimos 3 años.

Currículum Vitae del equipo docente que dictará la capacitación

Currículum Vitae del equipo de consultores de Asistencia Técnica

Propuesta metodológica, contenidos, carga horaria y cotización estableciendo en esta el valor hora por participante.

## 8 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las Instituciones interesadas en el presente llamado podrán presentar propuestas independientes o conjuntas de cada componente del presente llamado CAPACITACION y ASISTENCIA TECNICA.

---

**Las propuestas se recibirán en sobre cerrado conteniendo una copia y respaldo electrónico hasta el 11 de JULIO A LAS 16 HS, en INEFOP Av. Agraciada 2349 esq.**

**Gral. Freire - Montevideo**

**Las consultas deberán realizarse hasta el 7 de julio exclusivamente por mail a**

**[vcamusso@emprendeuruguay.org.uy](mailto:vcamusso@emprendeuruguay.org.uy)**

**[trab.rurales@inefop.org.uy](mailto:trab.rurales@inefop.org.uy)**